

IMPORTANTE

A TODOS LOS CLIENTES DE LA BANCA

Mediante carta circular ASFI/DNP/CC-2598/2020 por Emergencia Sanitaria Nacional, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI – instruyó a todas las Entidades de Intermediación Financiera proceder con el diferimiento de pago de cuotas a capital e intereses.

Reiteramos que las personas que tengan préstamos deben comunicarse con su entidad financiera y solicitar el diferimiento de sus cuotas.

Asimismo, muchas Entidades están aplicando diferimientos de manera automática.

En caso de recibir una negativa por parte de la entidad, pueden realizar sus reclamos a través de la línea 800 103 103 para consultas y reclamos de **08:00 a 12:00** de **lunes a viernes**. Y en la página web en su apartado de Reclamos y Consultas <https://www.asfi.gob.bo/index.php/aplicaciones-consulta/registro-seguimiento-y-consulta-de-reclamos.html> que está disponible 24 horas, así como en la aplicación para Android ASFI Digital.